DICTAMEN TÉCNICO DGAF N° 104/2026

Lugar y Fecha: Asunción, 27 de enero de 2026.
Convocante: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.
Unidad y Área Requirente: *Dirección de Servicios Generales (DSG).*

Referencia del Llamado.

En atención a la solicitud al llamado a ***Licitación de Menor Cuantía N° 41/2025 "Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión - Plurianual – Ad Referéndum", ID N° ° 478.405***, a ser convocado por el *Gabinete Civil de la Presidencia de la República*, se expide la presente *Dictamen Técnico*, el cual se detalla a continuación:

Justificación de la Necesidad

Que la Dirección de Servicios Generales (DSG) de esta Institución solicita la realización del llamado mencionado en el párrafo precedente, a fin de contar con la provisión del Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión, justificando su necesidad para la difusión en tiempo real o en directo de las actividades oficiales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, conforme estas se vayan desarrollando.

Dicho servicio permitirá un mayor alcance e interacción, así como la participación remota de personas que no puedan asistir de manera presencial a las reuniones o eventos.

Que la dependencia requirente ha elevado los antecedentes que fundamentan la solicitud de contratación del Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión, con el objeto de asegurar la cobertura, difusión y registro de las actividades institucionales.

Que, desde el punto de vista técnico, se constata que la Institución desarrolla actos oficiales, eventos públicos, conferencias, capacitaciones, sesiones informativas y otras actividades de relevancia institucional, las cuales requieren ser transmitidas en tiempo real y/o en modalidad diferida, a través de plataformas digitales, redes sociales y otros medios de comunicación audiovisual, garantizando estándares adecuados de calidad, continuidad operativa, estabilidad de la señal y soporte técnico especializado.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada y las condiciones previamente mencionadas, se han remitido las *Especificaciones Técnicas (EETT)* correspondientes, por parte de la dependencia solicitante, con el propósito de establecer los parámetros indispensables para contratar al oferente con la capacidad *técnica, legal y financiera*, que serán establecidas en el *Pliego de Bases y Condiciones (PBC)*, dispuesta por esta Convocante, a fin de que pueda hacer frente a los servicios correspondientes, objeto del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas – Ministerio

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Área solicitante.

Que, así también se expresa en esta presentación, que el área solicitante del llamado para el servicio supra mencionada, es la *Dirección de Servicios Generales (DSG)*, dependiente de la *Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República*, que al amparo de lo dispuesto en el ***Decreto N° 639***, *"Por el cual se crea la nueva estructura del Gabinete Civil de la Presidencia de la República"*, realiza el llamado correspondiente, de conformidad al ***Artículo 19***, en el cual establece que la *DGAF* es un órgano técnico responsable entre otras… de la *Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.*

Normativa vigente

De conformidad a lo expuesto en la ***Resolución DNCP N° 230/2025***, *"Documentaciones,* la cual dispone en su ***Artículo 40***, entre otras cosas su ***Inciso a)*** *Dictamen Técnico, la cual se sustenten las Especificaciones Técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y legales expuestas en esta presentación, se realiza la ampliación al *Dictamen Técnico* correspondiente, a fin de dar continuidad al llamado para el ***"Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión – Plurianual – Ad Referéndum"***, para esta Institución.

Es mi dictamen.

César Daniel Ibarrola Cano
Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Lic. ***Fany Sánchez****, Directora*
Dirección de Servicios Generales (DSG)
Presidencia de la República

P. Gisela Mariel Rojas*, Directora*
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República